



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC 5

---

VISTO:

El EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, solicitan se autorice el pago de tres días de viáticos a favor del Profesor Javier Gabriel Pizzio, DNI 24.732.644, de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-148-UNC-DEC#FCC, el Profesor Javier Gabriel Pizzio fue designado como Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura anual "Comunicación Institucional" perteneciente a la orientación Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde las 8:00 horas del miércoles 03 de abril y hasta las 20:00 horas del viernes 5 de abril de 2024).

Lo dispuesto por el Dec. PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago en concepto de tres (3) días de viáticos a favor del Profesor Javier Gabriel Pizzio, DNI 24.732.644, para desempeñarse como miembro titular del Jurado que intervendrá en el concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura anual "Comunicación Institucional" los días 3, 4 y 5 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11: Fondo Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la

Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.